



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

SECRETARIA

D. MANUEL GARCÍA TEJADA, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

*CERTIFICA: que el Excmo. Ayuntamiento **PLENO**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE SG-EL-02 PUERTO DE MATAHACAS. Por la Sra. Delegada de Urbanismo y Hacienda y de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el artículo 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, entendido éste en conexión con el artículo 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a lo dispuesto en el artículo 3.3.d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que se refiere al asesoramiento legal preceptivo en la *aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística*, se emite el presente informe:

I. ANTECEDENTES:

a) Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del “Sistema General de Espacio Libre SG-EL-02 Puerto de Matahacas”, promovido por el Ayuntamiento de Carmona y redactado por Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A..

b) Dicho documento ha sido sometido a un periodo de información pública de duración de veinte días hábiles mediante la publicación de anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial desde el día 21 de noviembre hasta el día 21 de diciembre de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 284 de 10 de diciembre de 2018, en “Diario de Sevilla” en su edición de 10 de diciembre de 2018 y en el Portal de Transparencia desde el 20 de noviembre de 2018, finalizando este plazo en fecha de 10 de enero de 2019 contado desde la fecha de la última publicación.

c) Con fecha 26 de noviembre de 2018 se requirió informe facultativo a la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía, en relación con las bocaminas de las estructuras hidráulicas históricas existentes en el ámbito del Estudio de Detalle, sin que hasta la presente se haya recibido dicho informe. Por tratarse de un informe facultativo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho informe debe emitirse en el plazo de 10 días, y transcurrido el mismo sin la emisión del informe, se podrán proseguir las actuaciones.

d) Según consta en certificado del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha de 22 de enero de 2019, no ha sido formulada alegación alguna.

II. EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 31 a 33 y 39 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, 22.2.c) y 47.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el procedimiento aplicable y los trámites a seguir son los siguientes:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000AD1F100P8M512J8J3U0 en https://sede.carmona.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 31/01/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 31/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2019 13:44:06</p>	<p>DOCUMENTO: 20190709105 Fecha: 31/01/2019 Hora: 13:44</p>
---	---	---



- a) Aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, que requerirá el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.
- b) Depósito del instrumento de planeamiento en el registro administrativo de planeamiento municipal.
- c) Publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial correspondiente.

III. PROPUESTA DE ACUERDO.

En atención a lo expuesto se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del “Sistema General de Espacio Libre SG-EL-02 Puerto de Matahacas”, promovido por el Ayuntamiento de Carmona y redactado por Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A..

Segundo.- Proceder al depósito del instrumento de planeamiento aprobado en el Registro Municipal de Planeamiento.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial correspondiente, así como la publicación del instrumento de planeamiento en la Sede Electrónica, el Portal de Transparencia y página web.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse.”.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con quince votos a favor procedentes de los grupos municipales Popular (9), Izquierda Unida (5) y Participa Carmona (1), y cinco abstenciones procedentes del grupo municipal Socialista (5), acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº.-Bº.-
EL ALCALDE.-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000AD1F100P8M512J8J3U0 en https://sede.carmona.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 31/01/2019 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 31/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2019 13:44:06</p>	<p>DOCUMENTO: 20190709105 Fecha: 31/01/2019 Hora: 13:44</p>
---	--	---

